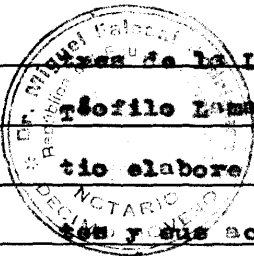


1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-
2 ria de Accionistas reunida en la ciudad de Guayaquil el
3 siete de febrero de mil novecientos setenta y siete.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES a) La Compañía "Industrial Inmobiliaria Tecton S.A." se constituyó por escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor
5 Gustavo Falconi Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del mismo año, con un capital de doscientos mil sucres, dividido en doscientos acciones ordinarias, nominativas de Un mil sucres cada una.
6 b).-Por escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis ante el Notario del Cantón Guayaquil abogado Eustorgio Tandazo Maridueña inscrita en el Registro Mercantil el trece de abril de igual año, la referida compañía cumpliendo la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió su reactivación, la cual fue aprobada por el señor Intendente de Compañías Encargado doctor Oswaldo Villamar Riosurte, mediante resolución número cinco mil ciento cincuenta y dos de seis de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el trece de iguales mes y año.- TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Industrial Inmobiliaria Tecton S.A." celebrada en la ciudad de Guayaquil el siete de febrero de mil novecientos setenta y siete cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolvió aumentar el capital social a la cantidad de quinientos mil sucres median-

1 **Sucre, mediante la emisión de trescientas nuevas acciones**
 2 **acciones ordinarias, nominativas, de Un mil sures cada una**
 3 **y reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales**
 4 **en la forma indicada en la referida acta.- La suscripción**
 5 **y pago de nuevo capital social, resultante del aumento, se**
 6 **fectó en la misma Junta General, cuyos integrantes renun-**
 7 **ciaron el derecho de suscribirlo en proporción de sus ac-**
 8 **ciones pagadas y al plazo de treinta días para hacerlo.-**
 9 **CUARTA.-Con tales antecedentes, el suscrito Gerente y re-**
 10 **presentante legal, declara) que el Capital Social de "In-**
 11 **mobiliaria Testón S.A.", es de quinientos mil sures divi-**
 12 **dido en quinientas acciones ordinarias, nominativas de Un**
 13 **mil sures cada una; b) que las trescientas nuevas acciones**
 14 **emitidas como resultante del aumento tienen, asimismo, el**
 15 **carácter de ordinarias, nominativas, de un mil sures cada**
 16 **una, las cuales fueron suscritas y pagadas por los accio-**
 17 **nistas que se indican en el Acta adjunta ; y, c) que el text**
 18 **to reformado del Artículo Tercero de los Estatutos Socia-**
 19 **les, es el siguientes: "ARTICULO TERCERO: -El Capital de la**
 20 **Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinien-**
 21 **tas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures ca**
 22 **da una.- Los títulos de las acciones serán firmado por el**
 23 **Presidente y el Gerente de la Compañía y cada Título pue-**
 24 **de comprender una o varias acciones.- En lo que se refiere**
 25 **a la Propiedad, conversión, destrucción, pérdida y anulación**
 26 **de las acciones, los accionistas se sujetarán a las dis-**
 27 **posiciones, que para esos efectos, se detallan a la Ley**
 28 **de Compañías y estos Estatutos"; y, d) que todos los accio-**

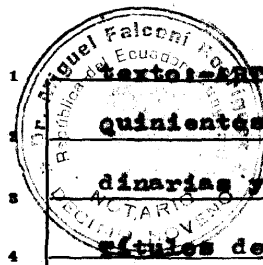
03

1 nistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana y
2 domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-Sirvase señor No-
3 tario,insertar las copias de mi nombramiento y del Acta
4 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realiza-
5 da el siete de febrero de mil novecientos setenta y siete
6 y de agregar las cláusulas de estilo para la validez de
7 esta escritura.-f) Doctor Guillen o Chén Durango.,Abogado
8 Registro número mil ciento siete.-"Hasta aquí la minuta.
9 DOCUMENTOS HABILITANTES".-A C T A.-C O P I A .-En la ciu-
10 dad de Guayaquil,a los siete días del mes de febrero de
11 mil novecientos setenta y siete,siendo las tres de la tar-
12 de,en el local social de la Compañía"Industrial Inmobilia-
13 ria Teotón S.A.,situado en las calles Aguirre ciento diez
14 y seis,entre Pichincha y Malecón Simón Bolívar,Segundo Pis-
15 so Alto,se reúnen los accionistas señores Ingeniero Ottón
16 Wong Carrera,portador de cien acciones,doctor Teófilo La-
17 ma Pico portador de noventa y dos acciones,Ingeniero Jor-
18 ge Ferrone Galarza,portador de dos acciones,Walson Lama
19 Pico,portador de dos acciones,Gabriel Roldós Garco porta-
20 dor de dos acciones y doctor Aparicio Sig-Tú Alvarado por-
21 tador de dos acciones todas las acciones son ordinarias,no-
22 minativas,de un mil sucres cada una,motivo por el cual se
23 encuentra presente la totalidad de los accionistas que re-
24 presentan la universalidad del Capital suscrito y pagado de
25 la Compañía que es de Doscientos mil sucres.-Por tal antecede-
26 nte,los accionistas resuelven por unanimidad reunirse en
27 Junta General Extraordinaria,sin convocatoria,previa de con-
28 formidad con lo previsto en el Artículo Doscientos setenta y



1 ~~de la Ley de Compañías. - El señor Presidente doctor~~
 2 ~~Teófilo Lama Pico ordena que el suscrito Gerente-Secreta-~~ ()
 3 ~~tio elabore la lista de los señores accionistas concurren-~~
 4 ~~tes y sus acciones en el capital social, resultando que~~
 5 ~~asisten las siguientes personas: a) Doctor Teófilo Lama Pi-~~
 6 ~~co, propietario de noventa y dos acciones con derecho a~~
 7 ~~noventa y dos votos; b) Señor Waleón Lama Pico, propietario~~
 8 ~~de dos acciones con derecho a dos votos; c) Ingeniero Jer-~~
 9 ~~ge Perrone Galarza, propietario de dos acciones con dere-~~
 10 ~~cho a dos votos; d) Doctor Aparicio Sig-26, propietario de~~
 11 ~~dos acciones con derecho a dos votos; e) Señor Gabriel Rol-~~
 12 ~~dós Garcés, propietario de dos acciones con derecho a dos~~
 13 ~~votos; y, f) El suscrito Ingeniero Ottón Wong Carrera pro-~~
 14 ~~prietario de cien acciones con derecho a cien votos, siendo~~
 15 ~~las tres y quince minutos de la tarde, el señor Presidente~~
 16 ~~Doctor Teófilo Lama Pico declara legalmente instalada la~~
 17 ~~Junta, actuando en la Secretaría el suscrito Gerente Inge-~~
 18 ~~niero Ottón Wong Carrera; por unanimidad se aprueba el si-~~
 19 ~~guiente orden del día: PRIMERO: Aumento, suscripción y pago~~
 20 ~~del Capital Social. - SEGUNDO: Reforma de los Estatutos So-~~
 21 ~~ciales. - El señor Presidente manifiesta que de conformidad~~
 22 ~~con las disposiciones legales es indispensable elevar el~~
 23 ~~Capital Social de doscientos mil sucres a la cantidad de~~
 24 ~~quinientos mil sucres, mediante la emisión de trescientas~~
 25 ~~nuevas acciones de un mil sucres cada una; que por tal ra-~~
 26 ~~zón solicita a la Junta un pronunciamiento al respecto. -~~
 27 ~~Luego de varias deliberaciones, en forma unánime, los señ-~~
 28 ~~ores accionistas resuelven aumentar el Capital Social a la~~

1 cantidad de quinientos mil sueros, mediante la emisión de
2 Trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
3 mil sueros cada una. De inmediato, el accionista doctor A-
4 paricio Sig-rú pide a la Junta que se pronuncie respecto
5 de la conveniencia de que los actuales accionistas suscri-
6 ban en este mismo acto las acciones resultantes del capi-
7 tal social. Los socios intercambian sus puntos de vista en
8 relación con la propuesta del señor doctor Aparicio Sig-rú
9 y resuelven renunciar y suscribir las nuevas acciones en
10 proporción a sus actuales acciones pagadas, de conformidad
11 con lo previsto en el Artículo ciento ochentiseis de la
12 Ley de Compañías, así mismo renuncian expresamente en forma
13 unánime al plazo de treinta días para ejercitar tal dere-
14 cho. De inmediato los accionistas proceden a suscribir el
15 capital resultantes de la emisión de las nuevas acciones
16 de la siguiente manera; a) Señor Walón Lama Pico veintitres
17 acciones; b) Ingeniero Jorge Ferrone Galarza veintitres acc-
18 ciones; c) Doctor Aparicio Sig-rú noventa y ocho acciones; d) Se-
19 ñor Gabriel Rolón García cuarenta y ocho acciones; e) Doctor
20 Teófilo Lama Pico ciento ochenta acciones. El Ingeniero Ottón
21 Wong Carrera no suscribe ninguna acción. Los socios por uná-
22 nime proceden a pagar en este mismo acto en numerario el
23 valor de las acciones suscritas, esto es la cantidad to-
24 tal de trescientos mil sueros, el mismo que se depositará
25 en una cuenta bancaria de aumento de capital. De inmediato,
26 el señor Presidente manifiesta que por virtud del aumento
27 de capital debe reformarse el Artículo Tercero de los
28 Estatutos sociales, mocionando el siguiente Texto : -



ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es de quinientas mil sueres dividido en Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sueres cada una. - Los títulos de las Acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía y cada título puede comprender una o varias acciones.-En lo que se refiere a la propiedad conversión, destrucción, pérdida y anulación de las acciones, los accionistas se sujetarán a las disposiciones, que para esos efectos, se detallan en la Ley de Compañías y Estos Estatutos". Por unanimidad se aprueba dicha moción y se delega al Gerente para que, en su calidad de representante legal de la Compañía, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y cumplir las formalidades previstas en la Ley de Compañías. -Por no existir ningún otro punto pendiente de resolución, el señor Presidente concede veinte minutos de receso para la redacción del Acta. - Reinstalada la sesión, los señores accionistas la aprueban sin modificaciones y la firman en señal de conformidad, junto con el señor Presidente e infrascrito Gerente - secretario que certifica.-Se deja constancia que forma parte del expediente una copia certificada del Acta y la Lista de Acciones y de Accionistas.-f) Teófilo Lama.-f) Walcon Lama.-f) Jorge Ferrone.-f) Aparicio Sig-Tá.-f) Gabriel Roldós.-f) Ottón Wong.-Es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A." Guayaquil, ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.-firma) Ingeniero Ottón Wong Carrera., Gerente -Secretario.-

05

1 "NOMBREAMIENTO ".- INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

2 Guayaquil, treinta de abril de mil novecientos setenta
3 y seis.-Señor Ingeniero Otto Wong Carrera . -Ciudad.-

4 Me complace manifestarle que la Junta General Extraordi-

5 naria de Accionistas de la Compañía "Industrial Inmobi-

6 liaría Teotón S.A." celebrada el día de ayer, tuvo el a-

7 cierto de reelegirlo su Gerente , por el lapso de cinco

8 años. -De conformidad con lo establecido en el Artículo

9 décimo Cuarto de los Estatutos Sociales usted tendrá la

10 representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-

11 pañía , al igual que su administración .- La Compañía

12 "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.", se constituyó el

13 diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y

14 nueve mediante escritura pública autorizada por el Nota-

15 rio del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma

16 inscrita de fojas dos mil cuatrocientos cuarenta y uno a

17 dos mil cuatrocientos setenta y cuatro , con el número

18 ciento cuarenta y dos del Registro Mercantil y anotada

19 bajo el número diez y seis mil seiscientos ochenta y tres

20 del Repertorio, el nueve de diciembre de igual año . -El

21 señor Intendente de Compañía mediante Resoluciones núme-

22 ro cuatro mil ciento cuarenta y ocho dictada el veinte y

23 siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco y archi-

24 vada el nueve de febrero de mil novecientos setenta y

25 seis, y número cuatro mil trescientos dictada el primero

26 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita y

27 anotada el nueve de febrero de mil novecientos setenta y

28 seis, declaró inactiva y disueltas en su orden , la Compa-

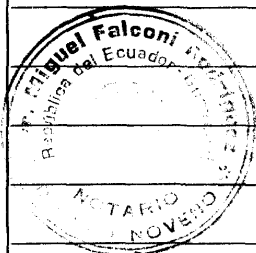


06

1 ~~esta~~ antes indicada. -Mediante escritura pública otorgada
 2 el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y
 3 seis, ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Ruster-
 4 ~~io~~ ~~Andazo~~ Maridueña, se declaró la reactivación de la
 5 compañía "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.".- Dicha es-
 6 critura pública y la Resolución número cinco mil ciento
 7 cincuenta y dos dictada el seis de abril de mil novecien-
 8 tos setenta y seis por el Intendente de Compañías Encarga-
 9 do, fueron inscritos de fojas tres mil doscientos veinte
 10 y cinco a tres mil doscientos treinta y uno, número dos-
 11 cientos cincuenta y tres en el Registro Mercantil, Libro
 12 de Industriales y anotada bajo el número cinco mil qui-
 13 nientos treinta y uno del Repertorio, el trece de abril
 14 de mil novecientos setenta y seis. -Sirvase inscribir es-
 15 te nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que le
 16 servirá para acreditar su personería. -Muy Atentamente. -
 17 Firma) Doctor Teófilo Lama Pico., Presidente. - Acepto el
 18 cargo conferido. -Guayaquil, treinta de abril de mil nove-
 19 cientos setenta y seis. -f) Ingeniero Ottón Wong Carrera
 20 CERTIFICO: que con fecha de Hoy, queda inscrito este nom-
 21 bramiento de fojas ocho mil doscientos diez y seis, número
 22 mil ochocientos ochenta y dos del Registro Mercantil y a-
 23 notado bajo el número seis mil ciento catorce del Repor-
 24 terio. - Guayaquil, mayor cinco de mil novecientos seten-
 25 ta y seis. -El Registrador Mercantil. -f) Abogado Héctor
 26 Miguel Alcívar Andrade., Registrador Mercantil del Can-
 27 tón guayaquil. -Hay un sello). -Yo, el Notario, doy fe que
 28 después de haber leído esta escritura de principio a

fin, en alta y clara voz, al compareciente, éste la a-
prueba en todas y cada una de sus partes, y firma con-
migo, el Notario en unidad de acto (firma) Ing. Ottón
Wong Carrera, -cédula de Identidad número cero nueve -
cero veinte y cinco veinte y cinco noventa y siete.- cé-
dula Tributaria: cero cero tres mil doscientos cinco.- Fir-
ma) Doctor Miguel Falconi Rodríguez., Notario Público Noveno
Entrelineado: TEOTON.- Vale.- Entrelineado: Teotón- cincuenta-
asimismo- títulos- esos- ante-luego- que- vale. e

DE GEORGO AMIL MI, en fe de e-
llo, confiero está TERCERA- COPIA, sellada y firmada en
esta ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de A-
bril de mil novecientos setenta y seis.



DR. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimien-
to de la Resolución No. 6.826 dictada por el Intendente de
Compañías, el diecinueve de Mayo del presente año, queda -
inscrita esta Escritura, la que contiene el contrato de AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "INDUS-
TRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.", de
fojas 6.623 a 6.633, Número 475 del Registro Mercantil, Ru-
bro de Industriales i anotada bajo el número 15.915 del Re-





1 pertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil nove - 07
2 cientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

3 *[Signature]*
4 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE**
5 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

6 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota
7 de esta Escritura a fojas 2.446 y 3.225 del Registro Mer -
8 cantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta i
9 nueve y mil novecientos setenta i seis, respectivamente, al
10 margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, --
11 treinta i uno de Mayo de mil novecientos setenta i siete.-
12 El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado u -
14 na copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de -
15 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
16 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en -
17 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
18 Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil novecientos setenta
19 i siete.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





1 cientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

2 *[Signature]*
3 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
4 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

08

5 Se tomó nota de esta Escritura a fojas 2.446 y 3.225 del
6 Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos
7 sesenta i nueve y mil novecientos setenta i seis, respecti-
8 vamente, al margen de las correspondientes inscripciones.-

9 Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil novecientos seten-
ta i siete.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

10 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
11 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

12 Certificado: que con fecha de hoy, he archivado u-
13 na copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de -
14 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
15 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en
16 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-

17 Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil novecientos seten-
18 ta i siete.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

19 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



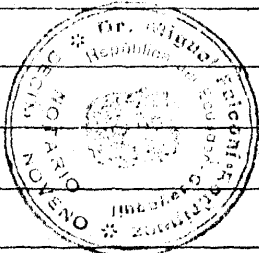
21
22
23
24
25
26
27
28
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION

S/. Ochocientos Treinta i ocho 80/100

CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la

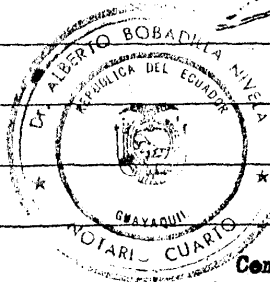
matriz respectiva, la Resolución No. 6826 de la Intendencia de Compañías, del 19 de Mayo de 1.977, mediante la cual aprueban la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía a que se refiere la presente copia.- Guayaquil, 6 de Junio de 1.977.-



DR. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
Notario Décimo Noveno

El doctor ALBERTO BOBADILLA NIVELA, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, hace constar que, al margen de la escritura de Constitución de la compañía anónima civil e industrial "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTOM S.A." y por disposición de la Intendencia de Compañías del Guayas, constante en la Resolución No. 6826, de 19 de mayo del presente año, tomó nota del contenido del presente instrumento, esto es, del aumento de capital y de la reforma de Estatutos de la institución. Enmendado: aumento. Guayaquil, 8 de junio de 1977.

Dr. Alberto Bobadilla Nivelá
Notario Cuarto de Guayaquil



DOY FE: Que al margen de la matriz del veinticuatro de Marzo de mil novecientos setenta y seis, tomé razón de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución número seis mil ochocientos veintiseis, del diecinueve de Mayo del presente año, en la que consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTOM S.A.", a que se hace referencia en el presente testimonio.- Guayaquil, nueve de Junio de mil novecientos setenta y siete.

